

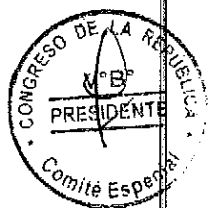
CONGRESO DE LA REPUBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA ELECTRÓNICA Nº 014 -2009-CR – Primera Convocatoria

BASES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION CORRECCIÓN DE FISURAS – EDIFICIO DE COMISIONES “VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE”

Junio, 2009



**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 014-2009-CR
PRIMERA CONVOCATORIA**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya N° 341 Lima, Cercado

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento y/o reparación de piso de Oficialía Mayor del Congreso de la República.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 21,000.00 (Veintiún mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Junio del 2009.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

1.8 ALCANCES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia esta definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.
- Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 10.06.2009
- Registro de participantes.....: del 11.06.2006 de 09:00 a 17:00 horas
 - al 12.06..2009 de 09:00 a 11:00 horas
 - A través del SEACE
- Presentación de Propuestas.....: 12.06.2009,
 - Horario de 11:01 a 16:00 horas
 - (a través del SEACE - ELECTRÓNICO)
- Evaluación de Propuestas.....:12.06.2009
 - Horario: a partir de las 16:01 horas
- Otorgamiento de la Buena Pro (A través del SEACE): 12.06.2009

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en **forma electrónica**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.2.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original.

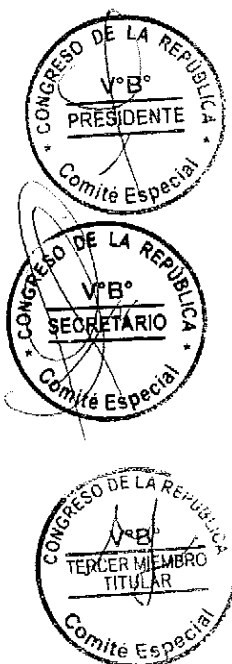
PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capitulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03**.
- e) Promesa de Consorcio, de ser el caso, según - **Anexo N° 04**.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso - **Anexo N° 05**.
- b) Declaración Jurada de Plazo de Garantía - **Anexo N° 06**



- c) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV. – **Anexo N° 07**

PROPUESTA ECONOMICA:

Deberá contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio.
La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 08.**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.4.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.4.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Permanente verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial Permanente, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
P_i = Puntaje de la propuesta económica i
O_i = Propuesta Económica i
O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.4.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.



El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional y sus modificatorias, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración Jurada correspondiente.

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77º del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según **Anexo N° 09**

CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

PARTE I: CONDICIONES GENERALES

ALCANCES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

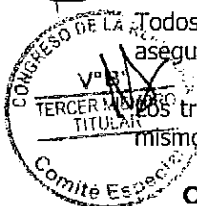
Las presentes especificaciones técnicas describen el proceso constructivo que deberá realizarse para la corrección de fisuras superficiales y fisuras con cajoneo del contrapiso premezclado y las fisuras en la losa de piso del 2º sótano, así como las fisuras en elementos estructurales y el acabado de resane en tabiquería con aditivo elástico. Estas tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el Supervisor tendrá competencia en la obra respecto a los procedimientos constructivos, calidad de los materiales y mano de obra.

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor.

Todos los trabajos deberán ser simultáneos en los diversos ambientes y áreas, con la finalidad de culminar los mismos en los plazos previstos.

CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas por el representante del Contratista al Supervisor.



Cuando en los planos y/o términos de referencia se indique: "Igual o Similar", sólo la supervisión decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y mano de obra empleados en esta obra estarán sujetos a la aprobación del Supervisor, quien tiene además el derecho de rechazar el material y obra determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o términos de referencia.

MATERIALES

Los materiales que se empleen en las correcciones, serán nuevos de primera calidad y de conformidad con sus especificaciones técnicas.

Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en la obra en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolos en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

EQUIPO

El equipo a utilizar en el servicio debe ser el suficiente para que los trabajos no sufran retrasos en su ejecución.

LIMPIEZA FINAL

El Contratista entregará la zona donde se realizará los trabajos totalmente limpia.

PARTE II: TERMINOS DE REFERENCIA

01.00 CORRECCIÓN DE FISURAS:

01.01 Corrección de fisuras superficiales en contrapiso

Descripción:

Comprende la aplicación de pasta de cemento para subsanar las fisuras superficiales y cementante para corregir los posibles desniveles en la superficie.

Proceso de Actividades.-

Se aplicará el corte de 1 cm de profundidad y 5 mm de ancho con amoladora sobre la fisura superficial. Al momento de aplicar la pasta de cemento, el concreto debe tener mín. 28 días de edad, encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros. Debe estar firme y sano con respecto a sus resistencias mecánicas. Una vez limpia la zona de aplicación, se colocará la pasta de cemento con una espátula, dando el acabado final con la misma. Para la nivelación de la superficie de los ambientes con fisuras, se colocarán puntos de referencia y se aplicará el cementante donde sea necesario, con la finalidad que la superficie quede perfectamente nivelada.

Unidad de medida:

La medición es por metro lineal (m)

Método de Medición:

Se medirá la longitud de fisura corregida.

Corrección de fisuras con cajoneo en contrapiso

Descripción:

Comprende la aplicación de lechada de cemento mediante inyección para subsanar el cajoneo del contrapiso.

Proceso de Actividades.-

Se debe cortar sobre la fisura con amoladora una profundidad de 1 cm, perforar con taladro cada 7 cm en las zonas contiguas a las fisuras donde exista cajoneo. Luego, inyectar aire en las fisuras y perforaciones con ayuda de una compresora, para eliminar polvo y residuos. Aplicar agua en la



fisura y perforaciones realizadas por el taladro e inyectar aire para esparcir el agua por la superficie cajoneada. Esperar 30 minutos y luego aplicar lechada de cemento en las fisuras y perforaciones.

Unidad de medida:

La medición es por metro lineal (m)

Método de Medición:

Se medirá la longitud de fisura corregida por inyección de aditivo.

01.03 Corrección de fisuras en losa de piso 2º sótano

Descripción:

Comprende la aplicación de aditivo epóxico mediante inyección para subsanar las fisuras de losa de piso de 2º sótano.

Proceso de Actividades.-

Se deben colocar los tubos para inyectar a lo largo de la fisura cada 25 cm., aproximadamente. Si las fisuras no son muy finas, se perfora directamente sobre ella y se sopletea bien para eliminar el polvo con aire comprimido absolutamente libre de aceite. Se colocan pequeños tubos metálicos en el orificio fijándolos con aditivo adhesivo, cuidando que éste no obture el fondo. Sobre fisuras muy delgadas o no alineadas con la perforación, no conviene este procedimiento pues el polvo podría ocluir la entrada. En tales casos, se usan tubos con una brida asegurable lateralmente sobre la superficie.

Se coloca el aditivo en el recipiente del dispositivo adecuado para el trabajo (pistola). Enviar entonces, el producto a presión manteniendo ésta en un nivel razonable de acuerdo al caso, y constante hasta que el líquido aparezca por el tubo inmediato superior. Cerrar el primero y pasar a inyectar por el segundo. Así sucesivamente, hasta completar el tratamiento de toda la línea.

La clausura de los tubos puede hacerse apretándolos con una pinza adecuada si son de bronce o aluminio, o doblando sobre sí un trozo de la manguera plástica y arrollándola con alambre.

Una vez endurecido el material, los tubos y auxiliares que debieran unirse a la superficie pueden eliminarse.

Se ejecutará una bruña de 1cm x 1cm en la mitad del área por donde circularán los vehículos.

Unidad de medida:

La medición es por metro lineal (m)

Método de Medición:

Se medirá la longitud de fisura corregida por inyección de aditivo.

01.04 Corrección de fisuras en elementos estructurales

Descripción:

Comprende la aplicación de aditivo epóxico mediante inyección para subsanar las fisuras profundas en elementos estructurales.

Proceso de Actividades.-

Se deberá limpiar la zona de fisura con una escobilla de hierro con una escobilla de fierro. En el centro de la fisura perforar con broca de 6 mm una profundidad de 1" cada 10 cm. Aplicar aire comprimido en el punto de perforación para eliminar residuos y polvo.

Plantar los tubos metálicos con aditivo adhesivo pastoso y aplicar el mismo aditivo a las fisuras.

Pasadas 24 horas, inyectar aditivo adhesivo fluido con una pistola neumática con presión de 80 libras en cada tubo metálico.

Después de la inyección, clausurar los tubos apretándolos con una pinza adecuada si son de bronce o aluminio.

Una vez endurecido el material, los tubos y auxiliares que debieran unirse a la superficie pueden eliminarse.

Finalizar dando el acabado con disco de copa diamantada.

Unidad de medida:

La medición es por metro lineal (m)

Método de Medición:

Se medirá la longitud de fisura corregida por inyección de aditivo.



01.05 Acabado de resane en tabiquería con aditivo elástico

Descripción:

Comprende la aplicación de aditivo elástico en la fisura de la tabiquería de ladrillo.

Proceso de Actividades.-

Se deberá limpiar la zona de fisura con un soplete u otra herramienta que garantice la eliminación total de polvo y partículas extrañas. Luego se aplicará el aditivo elástico en la fisura, dando el acabado final del muro con espátula previamente mojándola con agua y jabón.

Unidad de medida:

La medición es por metro lineal (m)

Método de Medición:

Se medirá la longitud de acabado de resane en tabiquería con aditivo elástico.

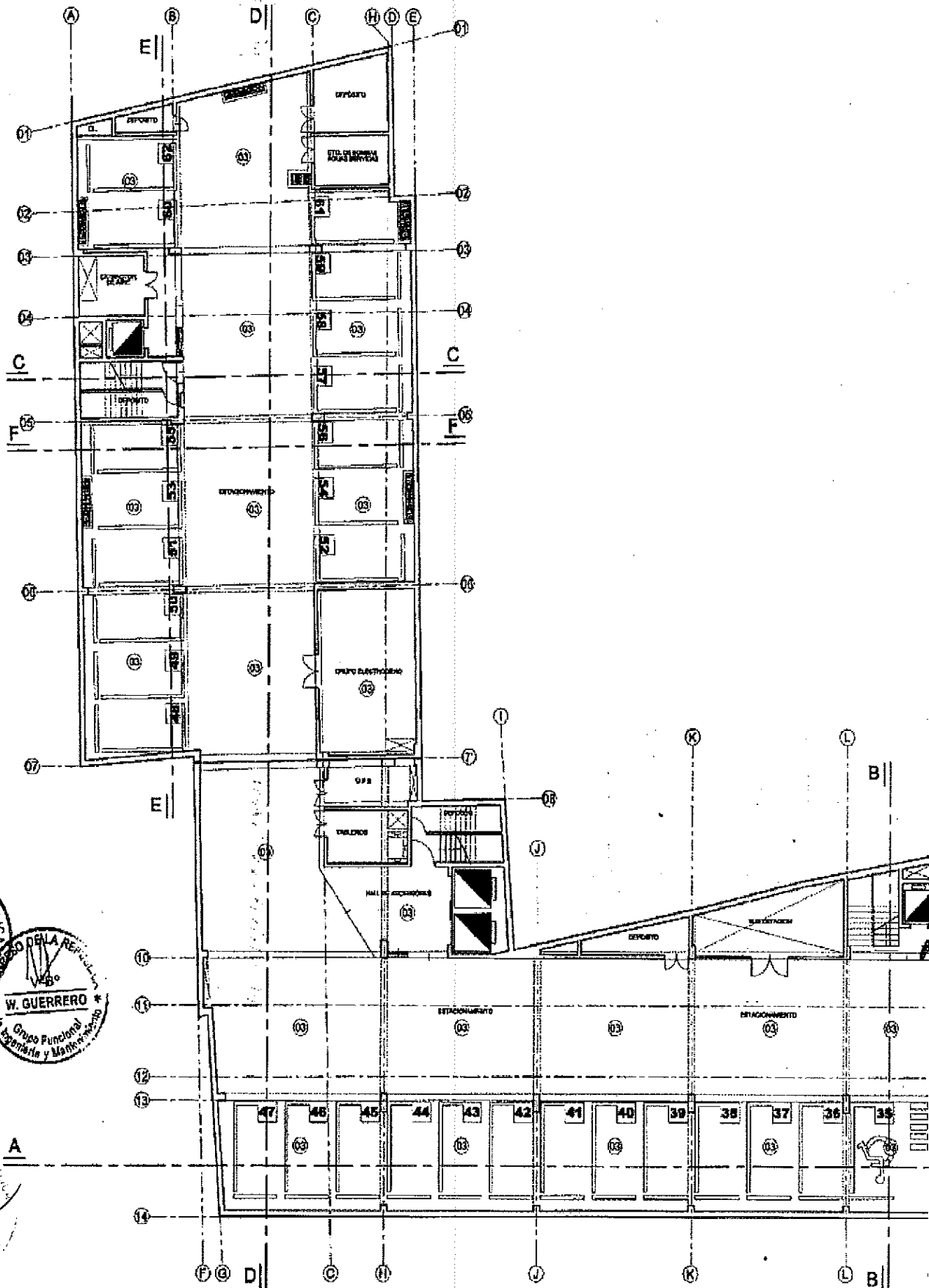
MAGNITUDES DE TRABAJOS

Fisuras Superficiales en contrapiso	: 1371.90 m
Fisuras con Cajoneo en contrapiso	: 1054.10 m
Fisuras en losa de piso (2° sótano)	: 90.00 m
Fisuras en elementos estructurales	: 158.50 m
Acabado de resane en tabiquería con aditivo elástico	: 77.00 m

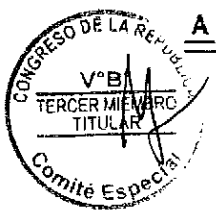
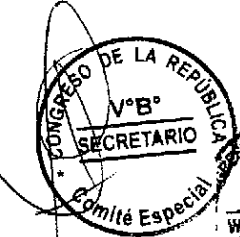
PLAZO DE EJECUCIÓN

10 días calendarios





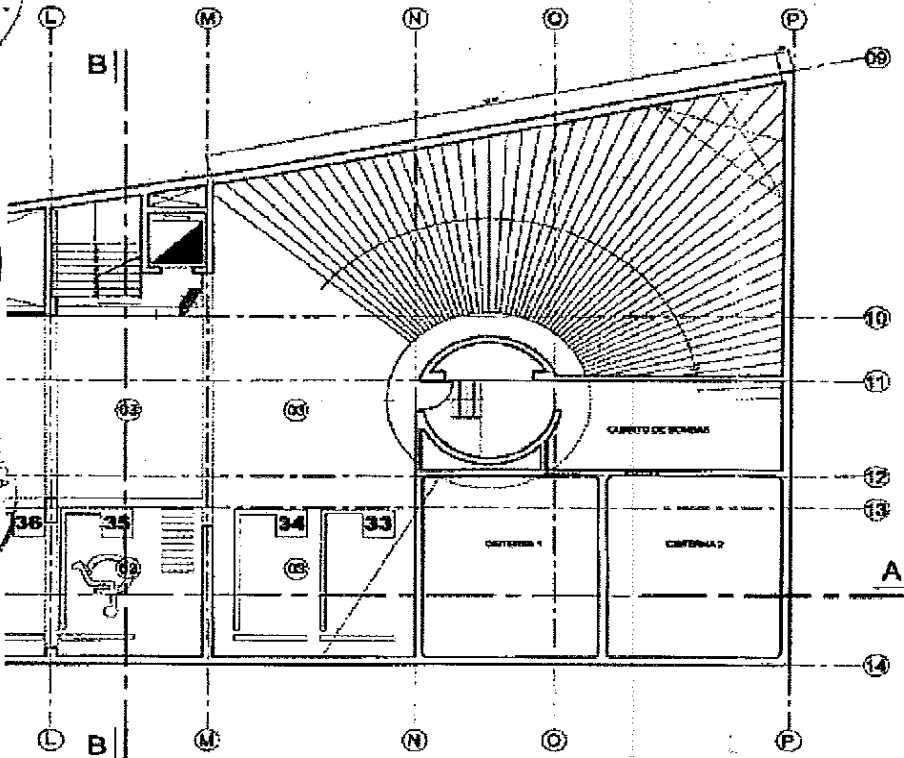
PLANTA SEGUNDO SOTANO



- 01 CORRECCION DE FIBRAS SUPERFICIALES EN CONTRA PISO
- 02 CORRECCION DE FIBRAS CON CAJONED EN CONTRA PISO (MEDIANTE INYECCION DE ADITIVO)
- 03 CORRECCION DE FIBRAS EN LOSA DE PISO

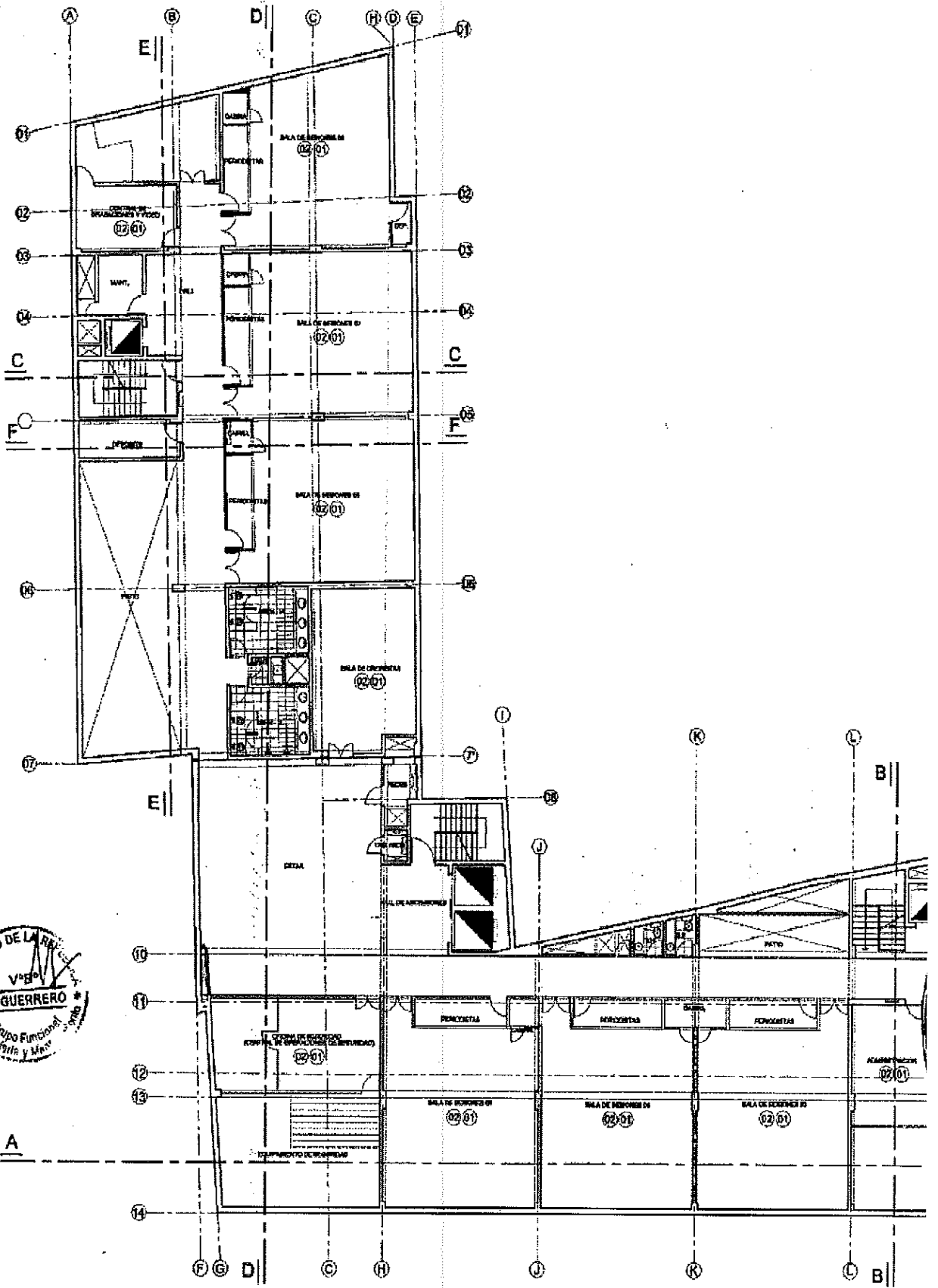


FECHA	
CANTIDADES	

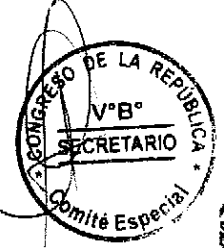


PROYECTO:
SERVICIO DE COMISIONES
PROPIEDAD:
CONGRESO DE LA REPUBLICA
PROYECTANTES:
DESEÑADOR:
PLANTA SEGURIDAD BOTANICA
ESPECIFICACION:
ARQUITECTURA
FECHA:
MAQUETAS:
BOY:
BOY:

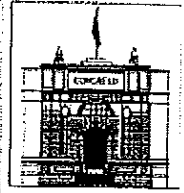
LAJUNA:
A-01
 DC 010



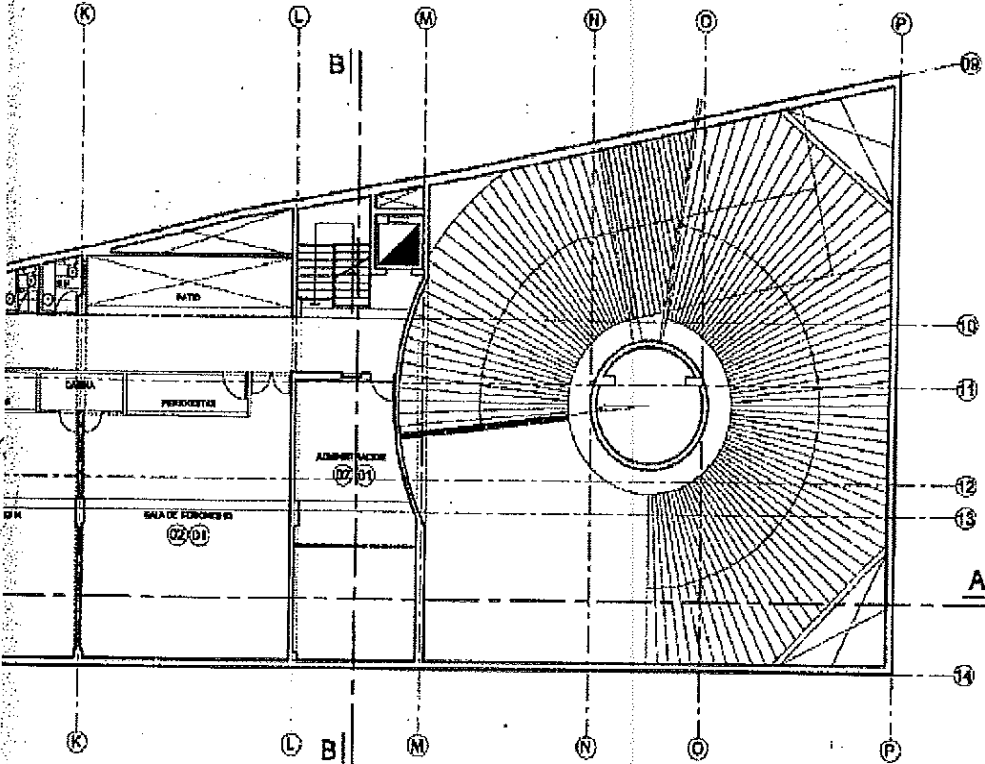
PLANTA SEMI SOTANO
#1234



- 01 CORRECCION DE FISURAS SUPERFICIALES EN CONTRA PISO
- 02 CORRECCION DE FISURAS CON CAJONEO EN CONTRA PISO (MEDIANTE INYECCION DE ADITIVO)



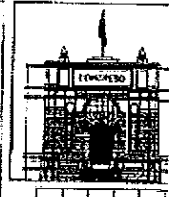
FECHA	
PROYECTOS	



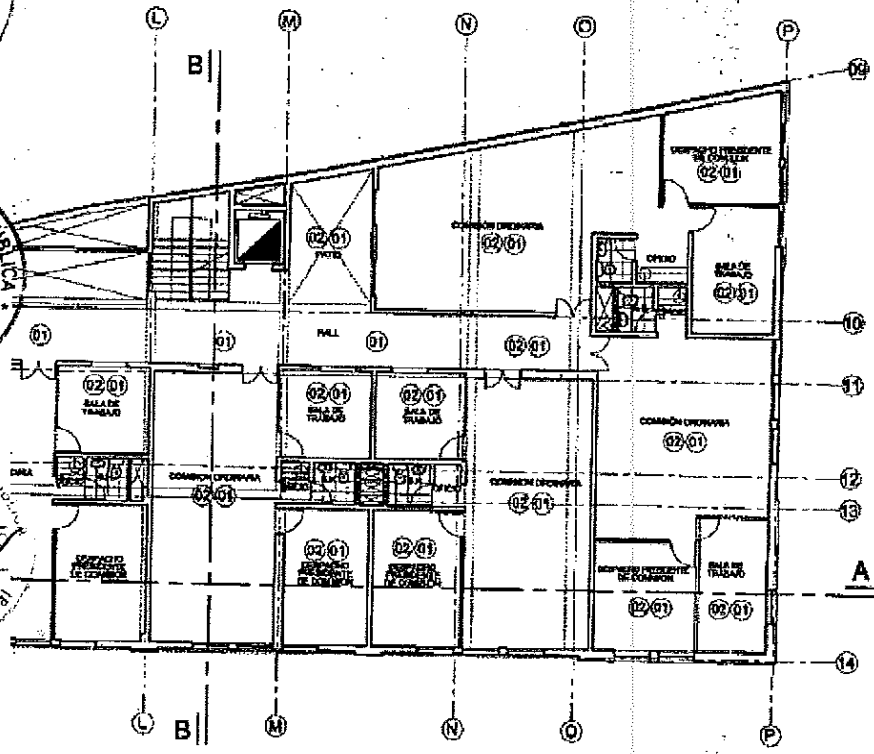
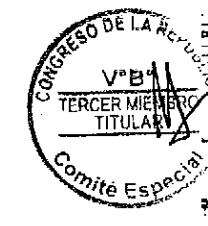
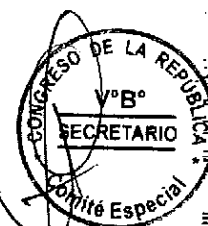
PROYECTO	
COPYRIO DE DISEÑADOR	
PROYECTADO	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	
PROYECTADO POR	
DESCRIPCION	
PLANTA SEME ROTANO	
ESPECIALIDAD	
ARQUITECTURA	
FECHA	ESCALA
MAYO 2008	1/8

LAMINA
A-03
 010

- 01 CORRECCION DE FIBRAS SUPERFICIALES EN CONTRA PISO
- 02 CORRECCION DE FIBRAS CON CAJONEO EN CONTRA PISO (MEDIANTE INYECCION DE ADITIVO)



REDA	
CELEBRACIONES	



PROYECTO:	
ESTUDIO DE COMANDANTE	
PROFESIONAL:	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	
PROFESIONALES:	
DESCRIPCION:	
PLANTA RESUMIDA PISO	
ESPECIALIDAD:	
ARQUITECTURA	
FOLIO:	ESCALA:
NATO 2000	8/8
UNDA:	
A-05	
DE 010	

01 CORRECCION DE FIGURAS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES (2° SOTANO)

NOTA:
LAS FIGURAS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE UBICAN EN LOS DEMÁS NIVELES, SERÁN INDICADOS POR LA SUPERVISION EN CAMPO.

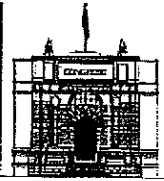
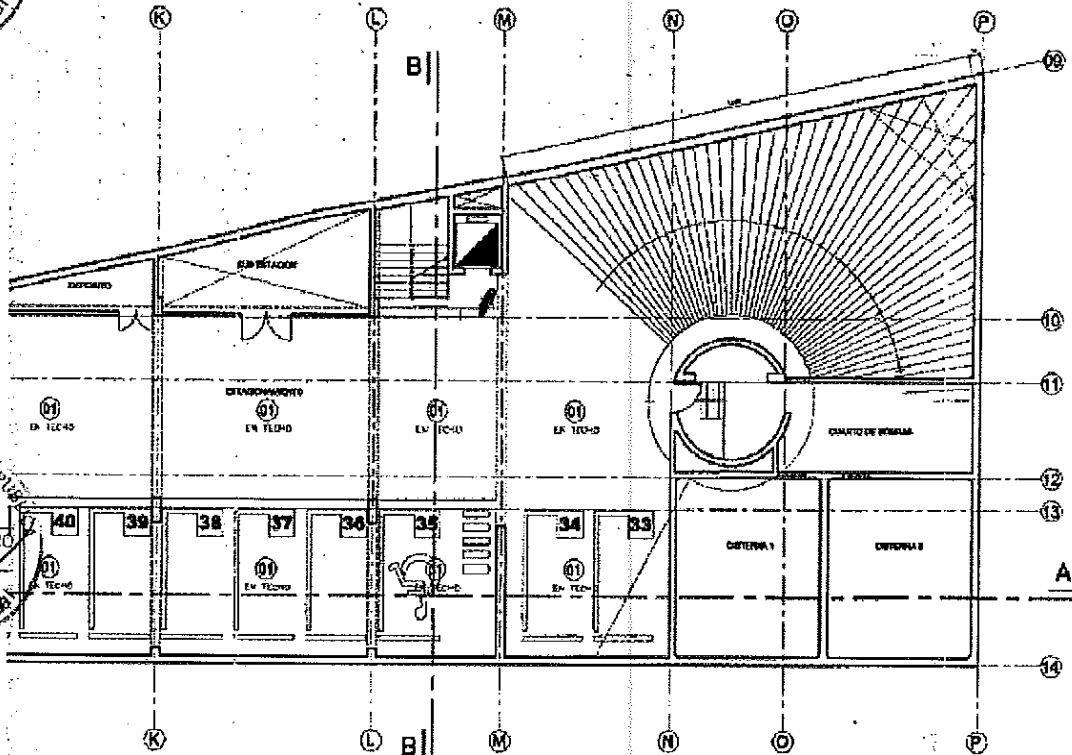
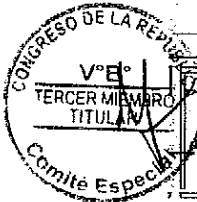


FIGURA	
DESCRIPCIONES	

PROYECTO

EDIFICIO DE COMPROBES

PROYECTANTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA

PROYECTANTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA

PROYECTANTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA

PROYECTANTE

ELABORADO

PLANTA SOTANO BOTANICA

ESPECIALISTA

ARQUITECTURA

FECHA

ESCALA

MAYO 2008

DE

LAPSA

A-07

CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1. EXPERIENCIA DEL POSTOR : (50 puntos)

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos **tres (3) años** a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo equivalente a **tres (3) veces el valor referencial**.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de **diez (10) servicios** sin importar el número de documentos que la sustenten, prestados a uno o más clientes.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- Monto mayor a dos (2) veces hasta tres (3) veces el valor referencial 50 puntos
- Monto mayor a una (1) vez hasta dos (2) veces el valor referencial 40 puntos
- Monto igual a una (1) vez el valor referencial 30 puntos

2. GARANTÍA DEL SERVICIO (50 puntos)

- Más de 20 meses 50 puntos
- De 16 hasta 20 meses 40 puntos
- De 12 hasta 15 meses 30 puntos

Para la validación de este factor de calificación deberá adjuntar la declaración jurada de **plazo de garantía del servicio** ofrecido **según Anexo**

IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

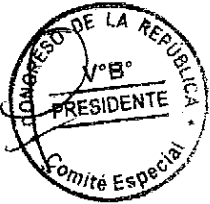
Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

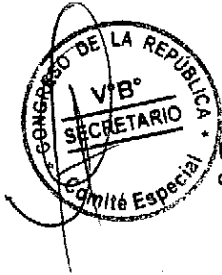
Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA MÍNIMOS
DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 014-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

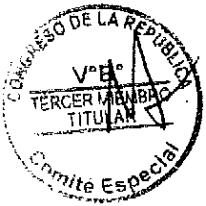
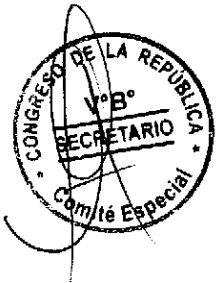
En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 014-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

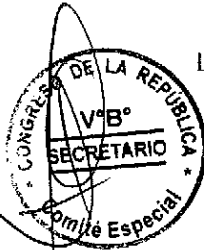
De nuestra consideración:

El que suscribe..... (O representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°** para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lima,



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 014-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....



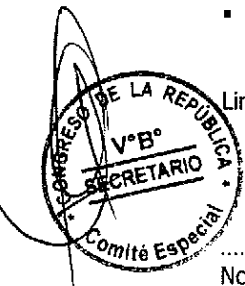
OBLIGACIONES DE: % Participación

OBLIGACIONES DE: % Participación

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 2



ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 014-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art.73º del reglamento.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor



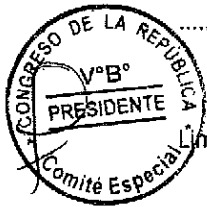
ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE GARANTÍA DEL SERVICIO OFRECIDO

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 014-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece el siguiente plazo de garantía del servicio ofertado:

..... (señalar en números y letras) meses.
Lima,



Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



**ANEXO N° 07
EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°.....
Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					



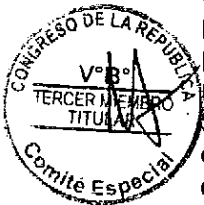
Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

NOTA:

Se calificará considerando el monto facturado por el postor postulante (Máximo 10 contratos), por un periodo determinado no mayor a tres (03) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial del ítem al que participa el postor del presente Proceso de Selección.

Se acreditará con copia simple de los **Comprobantes de Pago cancelados o, con copia del documento contractual u Orden de Compra y su respectiva conformidad de entrega de los servicios.**



**ANEXO Nº 09
CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Señores:
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es.....

(Consta de 20 dígitos) de la empresa que represento.....
.....con Nº de RUC.....

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Nº Cta. Cte. (S/.).....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

Nombre y Apellido del Representante Legal:.....
DNI. Nº:Nº Telefónico:
Correo Electrónico:



- *La cuenta que se indica debe corresponder al RUC del proveedor sea PJ o PN, siendo esta la única cuenta corriente para todas las entidades del Sector Público.*
- *Las cuentas deben ser de los siguientes bancos, los cuales tienen Convenio con la Cámara de Compensación Electrónica para realizar los pagos vía transferencia electrónica: Bank Boston, Banco Continental, Banco de Comercio, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación, Banco de Trabajo, Banco Interamericano de Finanzas (BIF), Banco Sudamericano, Banco Wiese Sudameris, BNP Paribas – Andes, Citibank N.A., Interbank, Standard chartered.*
- *Asimismo, se deja constancia de que la validez del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o esta bloqueada, Si la entidad bancaria no figura en la lista de los bancos autorizados por el Tesoro Público, entre otros.*



ANEXO N° 08

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

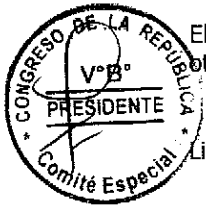
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 014-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:

Descripción	Precio Total (S/.)
Servicio de Mantenimiento y/o Reparación Corrección de Fisuras Edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre"	



El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Lima,.....



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

